



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Rionegro, Antioquia, cuatro de noviembre de dos mil veinte

Radicado	05615 31 03 002 2019 00295 00
Asunto	Pone en conocimiento documentos aportados

Se ponen en conocimiento documentos aportados por la parte demandante en relación al requerimiento realizado por el Juzgado en el auto mediante el cual se decretaron pruebas (archivo 12), los cuales constan en archivo 16 del expediente electrónico.

De igual forma, se pone también en conocimiento respuesta de la Secretaria de Planeación de la Alcaldía de Rionegro, que consta en archivo 21 del expediente electrónico, aunque se hace la salvedad de que dicha respuesta es la misma que consta en archivo 17 y que ya se había puesto en conocimiento mediante auto del 27 de octubre de 2020.

De todo lo anterior se da traslado a las partes por el término de tres (3) días para que realicen las manifestaciones que consideren, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 277 del C.G.P.

Se recuerda que todos los memoriales dirigidos a este juzgado deberán ser presentados a través del Centro de Servicios Administrativos de Rionegro, Antioquia, al correo csarionegro@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE

JUAN DAVID FRANCO BEDOYA
JUEZ

Firmado Por:

JUAN DAVID FRANCO BEDOYA
JUEZ
JUEZ - CIVIL 002 DE LA CIUDAD DE RIONEGRO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b5590fed4840e67fd44577cdd33307799660a0e87aeaed5a50eebf4817e3e7b**

Documento generado en 04/11/2020 12:41:23 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>